



NACIONES  
UNIDAS



## Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2003/L.17  
8 de diciembre de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO  
19º período de sesiones  
Milán, 1º a 9 de diciembre de 2003  
Tema 7 del programa

### INVESTIGACIÓN Y OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA

#### Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota del documento FCCC/SBSTA/2003/MISC.10 y Add.1 en el que figuraban las comunicaciones de las Partes acerca de las prioridades de las medidas derivadas del *Segundo Informe sobre la Adecuación del Sistema Mundial de Observación del Clima en Apoyo de la Convención Marco* (segundo informe sobre la adecuación)<sup>1</sup> y el correspondiente informe del comité directivo del Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC)<sup>2</sup> presentado al OSACT en su 18º período de sesiones.
2. El OSACT también tomó nota de la síntesis de las comunicaciones mencionadas anteriormente preparada por la secretaria del SMOC y que figuraba en el documento FCCC/SBSTA/2003/MISC.12.

---

<sup>1</sup> Informe N° GCOS-82 en <http://www.wmo.ch/web/gcos/gcoshome.html>

<sup>2</sup> "Report to SBSTA 18 from the GCOS steering committee regarding the Second Report on the Adequacy of the Global Observing Systems for Climate", en <http://www.wmo.ch/web/gcos/gcoshome.html>

3. El OSACT pidió a la secretaría que en su 20º período de sesiones organizara un acto paralelo, como el celebrado en su 17º período de sesiones, sobre las iniciativas de investigación en curso y previstas para atender las recomendaciones en materia de investigación que figuraban en el Tercer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). El OSACT pidió a la secretaría que invitara a participar activamente a los representantes del IPCC y de los programas y órganos internacionales de investigación, como el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC), el Programa Internacional sobre la Geosfera y la Biosfera (PIGB) y el Programa de las dimensiones humanas internacionales del cambio mundial.

4. Recordando las conclusiones de su 17º período de sesiones, el OSACT invitó al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) a que, cuando considerara las opciones de financiación, incluidas sus orientaciones para el mecanismo financiero de la Convención, prestara especial atención a las necesidades prioritarias enunciadas en los planes regionales de acción en relación con los sistemas mundiales de observación del clima.

5. El OSACT decidió recomendar la adopción de un proyecto de decisión sobre esta cuestión (FCCC/SBSTA/2003/L.17/Add.1) a la Conferencia de las Partes en su noveno período de sesiones.

-----